



Sociedad Española para la Conservación
y Estudio de los Mamíferos

Dña. Isabel García Tejerina
Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación
y Medio Ambiente
Paseo de la Infanta Isabel, 1
28071 Madrid

Málaga, a 9 de febrero de 2017

Asunto: Protección Corredor de Migración de Cetáceos levantino-balear como ZEPIM

Estimada Sra Ministra:

Tengo el gusto de dirigirme a Vd. en representación de la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, una asociación de ámbito nacional, fundada en mayo de 1991 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, para manifestarle nuestro apoyo a las demandas de la Alianza Mar Blava en las que solicitan la declaración del Corredor de Migración de Cetáceos que existe en el área marina localizada entre las costas de las Islas Baleares, las de Cataluña y las de la Comunidad Valenciana, como Zona de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) del Convenio de Barcelona, y solicitarle la aplicación urgente en este área de un régimen preventivo de protección que incluya medidas de reducción del ruido submarino.

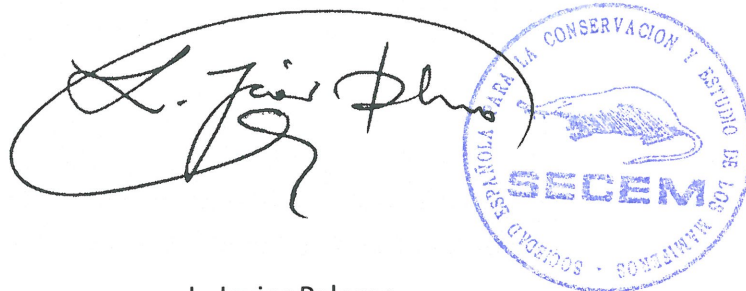
Somos conocedores de que el Gobierno español ha asumido oficialmente, ante el Convenio de Barcelona, el compromiso de lograr la aprobación de la declaración de este Corredor de Migración de Cetáceos como ZEPIM en la próxima Conferencia de las Partes del Convenio de Barcelona, que se celebrará en 2018. Queremos manifestarle que valoramos positivamente esta decisión.

En coherencia con esa decisión adoptada oficialmente por el Gobierno español, ya anunciada públicamente, queremos pedirle que, con el objetivo de garantizar la conservación de los valores naturales de este Corredor, que próximamente se va a declarar como ZEPIM, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente apruebe de forma inmediata una Orden ministerial que le de soporte normativo y que establezca, entre otros, un riguroso régimen de protección preventiva, adoptando en él medidas estrictas de gestión de las actividades productoras de ruido submarino en la zona. Estas medidas deberán mantenerse en vigor hasta la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión de la ZEPIM.

El corredor de Cetáceos que se propone como ZEPIM posee una situación estratégica para la migración norte-sur que el rorcual común realiza en el Mediterráneo. Además, en esta misma área, hay estudios que indican la presencia de otras especies de cetáceos que no se rigen por pautas migratorias definidas, como el calderón común, el calderón gris, el cachalote, el zifio de Cuvier y los delfines mular y listado, estos últimos abundantes. Todas la especies citadas se incluyen en el Anejo II del Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo del Convenio de Barcelona y, también, en el Anejo IV de la Directiva 92/43/CEE "Hábitats", lo que implica que tanto las Partes contratantes del Convenio citado, como los países miembros de la Unión Europea, deben establecer medidas estrictas para velar por su protección y conservación.

Los datos científicos existentes justifican y hacen recomendable por lo tanto la declaración como ZEPIM del Corredor de Migración Cetáceos ya que éste actuaría como zona protegida para evitar impactos sobre sus poblaciones tanto las sedentarias como las que migran.

Agradeciendo de antemano su atención, y a la espera de que nuestra petición pueda ser atendida satisfactoriamente, reciba un cordial saludo.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to read "L. Javier Palomo". To the right of the signature is a circular blue ink stamp. The stamp contains the text "SOCIETAT ESPANOLA PARA LA CONSERVACION Y ESTUDIO DE LOS MAMIFEROS MARINOS" around the perimeter and "SECEM" in the center. There is also a small illustration of a whale inside the stamp.

L. Javier Palomo
Secretario General de la SECEM